

---

**Convenio C190 de la OIT: Por un mundo libre de violencia y acoso en el trabajo**

Por: Bertha Mojena Milian  
08/07/2023



Junio de 2019 marcó un momento importante para la labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al aprobarse durante su Conferencia Internacional anual, el llamado Convenio 190 (conocido como C190), primer tratado que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluidos los casos relacionados al género.

Aunque el Convenio no entró en vigor hasta el 25 de junio de 2021 - pues le correspondió una difícil etapa- en los últimos meses la OIT ha incrementado la divulgación de su contenido, y llamado a que cada día sea ratificado por un mayor número de países de todo el orbe y sobre todo, que no sea engavetado o se convierta en letra muerta, sino más bien, otro punto de partida para la reflexión y la puesta en práctica de medidas concretas que contribuyan a un ambiente de trabajo más seguro, saludable, libre de violencia y acoso de cualquier índole.

Según informa cotidianamente la OIT en su cuenta oficial en Twitter, diferentes formas de discriminación, de violencia y de acoso múltiples e interrelacionados, están entre las principales causas de desigualdades en el mundo del trabajo.

«Pedimos a los países ratificar el C190 para proteger a todas las personas en el mundo del trabajo y crear un entorno de respeto y dignidad», señala otra de las publicaciones.

En sus llamados, consideran que los gobiernos que ratifiquen el C190 deberán poner en marcha las leyes y medidas políticas necesarias para prevenir y abordar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, lo cual representa una oportunidad histórica para configurar un futuro laboral basado en la dignidad y el respeto para todos y todas.



**LIBERAR AL MUNDO DEL TRABAJO DE LA VIOLENCIA Y DEL ACOSO**

**El Convenio 190**

**Reconoce**

- ▶ El derecho de todas las personas a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso;
- ▶ la violencia y el acoso, entendidos como comportamientos, prácticas o amenazas que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico;
- ▶ el creciente riesgo de violencia y acoso en época de crisis. El brote de COVID-19 ha sido un triste recordatorio de ello.

**Protege**

- ▶ A todos, en todo lugar, con inclusión de terceros;
- ▶ mientras estén en el trabajo, durante el desplazamiento hacia y desde el trabajo o durante un curso de formación;
- ▶ a los trabajadores contra la violencia y el acoso por razón de género.

**Pide**

- ▶ A adoptar medidas de prevención y protección;
- ▶ al control efectivo de la aplicación, y a la reparación;
- ▶ a impartir formación y orientación;
- ▶ a adoptar medidas específicas para solucionar la violencia y el acoso por razón de género;
- ▶ a la colaboración entre gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores.

**#RATIFICAR C190**

Presta tu voz a la campaña por la ratificación y aplicación del C190. Más información en [ilo.org/c190](http://ilo.org/c190)

«El objetivo final es que el Convenio sea ratificado y aplicado por gobiernos nacionales y asambleas legislativas de todo el mundo», precisan.

Asimismo, se exhorta a tener en cuenta situaciones que para muchos pudieran ser intrascendentes, pero resultan vitales, como la seguridad en el camino hacia el trabajo, para lo cual deberían adoptarse medidas, favoreciendo sobre todo a los que hacen un mismo recorrido todos los días durante años.

Insiste también, en un tratamiento diferenciado para la protección de las mujeres, pues siguen siendo estas las que sufren formas más generalizadas de discriminación, violencia y acoso.

Enhorabuena entonces para este Convenio y para los países que poco a poco lo han ido suscribiendo y ratificando. Para la OIT es un eje de lucha prioritario luego de su última reunión anual, hace apenas unas semanas, junto a la búsqueda de una mayor justicia social, el crecimiento del trabajo decente, del teletrabajo y sus beneficios - si se emplea adecuadamente - y el apoyo a las cooperativas y Mypymes en pos del bienestar común, las economías y el desarrollo, con mayor inversión social, participación y control popular.